

Expediente: 3495/26
Carátula: ARAOZ BRUNO OSVALDO C/ MASTEA 123 S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MASTEA 123 S.A., -DEMANDADO/A
20347211096 - ARAOZ, BRUNO OSVALDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3495/26



H102316366368

JUICIO: ARAOZ BRUNO OSVALDO c/ MASTEA 123 S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2026. Proveyendo el escrito VUELVE CON ACTA ACUERDO.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- MLL-3495/26.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.